



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

26 de septiembre de 2025

Duración:

Desde las 20:03 hasta las 21:28

Lugar:

SALÓN DE PLENOS

Presidida por:

JESUS MANUEL RODRIGUEZ PACHECO

Secretario:

MARIA DEL PILAR BUENO GONZALEZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
77029508R	ANDREA RODRIGO VALLE	SÍ
28937918P	GUSTAVO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ	NO
77304090D	JESUS MANUEL RODRIGUEZ PACHECO	SÍ
28969430X	JONÁS FERNÁNDEZ LEÓN	NO
76131723K	JUDITH SANTANO MERCHÁN	SÍ
45132207C	MARÍA INMACULADA CLEMENTE LÓPEZ	SÍ
28960247G	MIGUEL ÁNGEL CORDÓN SALVATIERRA	SÍ
07001537S	María Josefa Vergel Vega	SÍ
76026091M	RAQUEL NARCISO RAMOS	SÍ
47524213A	Sergio Corchero Hernandez	SÍ





76019508T	TOMÁS MORENO SÁNCHEZ	SÍ
-----------	----------------------	----

Excusas de asistencia presentadas:

1. GUSTAVO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ:
«Motivos personales.»
2. JONÁS FERNÁNDEZ LEÓN:
«Motivos personales.»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

De acuerdo a lo que establece el art. 91.1 del ROF (RD 2568/1986 DE 28 DE NOVIEMBRE), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la Sesión anterior de fecha 11/07/2025, a las cual han podido tener acceso telemático a través de la Plataforma Gestiona, por correo electrónico y en papel los/as Sres./as Concejales.

Puesto que no se realiza ninguna alegación, se da por aprobada definitivamente y por UNANIMIDAD de los concejales/as presentes, el borrador del acta de la Sesión anterior de fecha 11/07/2025, ordenando su inclusión de forma definitiva en el Libro de Actas del Pleno de esta Corporación.

Aprobación, si procede, de la Cuenta General 2024 Ayuntamiento y Universidad Popular de Torrejoncillo.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

Resolución:

Visto que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2024, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente. Y que con fecha 24/06/2025 se hizo llegar por correo electrónico a todos los concejales y concejales de la Corporación,





Ayuntamiento de Torrejoncillo

Visto que la Intervención procedió a emitir el correspondiente informe en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, en sesión celebrada en fecha 19/06/2025 emitió, el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación y su Universidad Popular relativo al ejercicio 2024.

Visto que mediante anuncio publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES N.º 0121 DE FECHA 27/06/2025, la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por MAYORÍA, con 4 votos a favor del Grupo Popular y 5 abstenciones del Grupo Socialista el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Torrejoncillo y su Universidad Popular.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General *aprobada* junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas*,* tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda».

Aprobación, si procede, proyecto división de suelo Bien municipal finca registral nº 7688 sita en Pza. Cáceres nº 10, esquina con C/Trujillo de Valdencin.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Visto que esta Entidad es propietaria de una vivienda en el sitio Encin de la Tapia s/n de la pedanía de Valdencín, finca registral n.º 7688 de Torrejoncillo con una superficie de 439 metros cuadrados, con una descripción de URBANA.- Solar sobre el que se ha construido un edificio destinado a vivienda de médico y dispensario de una sola planta. Ocupa una superficie solar de doscientos un metros cuadrado.





Ayuntamiento de Torrejoncillo

Comprobados los datos catastrales, se ha podido observar que dicha finca está dentro de la referencia catastral 1617303QE2211N0001YI, parcela con superficie gráfica de 961 m²,

Puesto que este Ayuntamiento pretende proceder a la enajenación de la vivienda, excluyendo el dispensario médico que quedará como propiedad municipal para prestar servicio al consultorio médico, se solicitó memoria de división de parcelas a la Oficina de Urbanismo de la Mancomunidad, que redactó la misma con fecha 16/05/2025 acompañada de los correspondientes informe técnico y jurídico,

Otorgada la licencia de división de suelo tramitada por este Ayuntamiento de Torrejoncillo por Decreto de Alcaldía nº 2025-0333 de fecha 22/05/2025, en el que da lugar a los siguientes lotes resultantes:

Finca nº 1. Solar urbano situado en esquina, con fachada a la Calle Trujillo con una superficie de 114,37 m², ocupada por una edificación destinada a Consultorio médico, con una superficie construida de 74,33 m².

Finca nº 2. Solar urbano situado en Plaza Cáceres nº 10, con una superficie de 326,64 m² ocupada por una edificación destinada a Vivienda Unifamiliar, con una superficie construida de 99,66 m².

Al tratarse de una actuación promovida por el Ayuntamiento en su término municipal y en una parcela de su propiedad, según lo establecido en el art. 155 de la LOTUS, el proyecto de división promovido se entenderá autorizado mediante el acuerdo municipal correspondiente, por ello se requiere de aprobación por ACUERDO DEL PLENO MUNICIPAL.

Tras esta explicación,

Se pasa a adoptar por UNANIMIDAD de los presentes, el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Aprobar la Memoria de división de Parcela referente a la finca municipal nº registral 7688 sita en Plaza Cáceres 9 de Valdencín y con referencia catastral 1617303QE2211N0001YI realizada por la Oficina de Urbanismo de la Mancomunidad de municipios Rivera Fresnedosa con fecha 16/5/2025.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde para que en representación de este Ayuntamiento firme cuantos documentos sean necesarios para hacer efectiva mencionada parcelación.

Aprobación, si procede, Plan municipal de adaptación al cambio climático para VALDENCIN.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:





Ayuntamiento de Torrejoncillo

El cambio climático ya es una realidad y es uno de los mayores retos de nuestra era que requiere una acción y cooperación inmediatas entre autoridades locales, regionales y nacionales de todo el mundo.

Las autoridades locales desempeñan un papel clave en la lucha contra el cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad de su territorio frente a las diferentes consecuencias, a través de acciones que preparen para la adaptación.

Por ello en el seno del grupo de acción local ADESVAL se plantea un Plan de Adaptación al Cambio Climático que tiene como protagonistas a los pueblos de colonización del valle del Alagón, entre ellos nuestra pedanía VALDENCIN.

Los planes municipales para la adaptación al cambio climático son una parte de la solución para que los pueblos de colonización puedan ser visibles en el medio y largo plazo, afrontando con resiliencia los fenómenos adversos derivados de un clima cambiante.

Se plantea un primer borrador de Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático de Valdencin, esbozo de Plan que mejorará y se completará con la participación de los distintos agentes sociales y económicos de la población, fundamentalmente, sus asociaciones.

RESUMEN DE ACCIONES POR ÁMBITOS:





ÁMBITO	ACCIONES
1.URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	1.1. ZONA VERDE ADAPTADA AL CAMBIO CLIMÁTICO 1.2. PÉRGOLAS Y OTROS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS 1.3. REHABILITACIÓN EN EDIFICIO MUNICIPAL (incluye ahorro y eficiencia energética)
2.ENTORNO Y BIODIVERSIDAD	2.1. REFORESTACIÓN DE LOS BOSQUETES PERIMETRALES URBANOS Y ARBOLADO CALLES
3.ENERGÍA	3.1. ILUMINACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y EDIFICIOS MUNICIPALES 3.2. COMUNIDAD ENERGÉTICA
4.RECURSOS HÍDRICOS	4.1. SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA
5.SALUD	5.1. MUNICIPIOS SALUDABLES 5.2. MUNICIPIOS AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES
7.EDUCACIÓN Y SOCIEDAD	7.1. PROYECTO "ESCALA" 7.2. PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (y actividades de verano).
8.TURISMO	8.1. PUEBLOS DE LUZ 8.2. "PRIMAVERA EN LA DEHESA" 8.3. MURAL "PUEBLOS DE COLONIZACIÓN"

Tras esta explicación,

Se pasa a adoptar por UNANIMIDAD de los presentes el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Apoyar las medidas y acciones que refleja el Plan de Adaptación para el cambio climático para la pedanía Valdencin (pueblo de colonización).

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde para que en representación de este Ayuntamiento firme el Pacto de Alcaldías por la adaptación al cambio climático.

Tercero.- Notificar el acuerdo adoptado al grupo de Acción local ADESVAL.

Posibles asuntos de urgencia.





No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Resolución:

No hay ningún asunto de urgencia.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía emitidas desde la última sesión plenaria.

Se pasa a dar cuenta de las últimas Resoluciones de Alcaldía emitidas desde la última sesión plenaria celebrada:

LIBRO OFICIAL: Libro de Decretos.

Relación extractada desde el número 2025-0429 hasta el número 2025-0632.

Informes de Alcaldía.

El Sr. Alcalde pasa a dar información de los siguientes asuntos:

- El Ayuntamiento está tramitando la solicitud de una nueva Escuela de Aprendizaje laboral denominado "EL ENCINEJO".
- Se ha adjudicado la obra de Calle Antonio Sarmiento a la empresa FERVIAN.
- Los nuevos toriles están prácticamente finalizados.
- Se ha solicitado a la Junta de Extremadura al amparo del Decreto de ayudas extraordinarias por importe de unos 20.000 euros que se destinarán para la obra de la Plaza de la Encamisá para llevar a cabo la adaptabilidad y cumplimiento de accesibilidad.
- Conclusión de la obra Pavimentaciones en Valdencín al amparo del Plan de Pedanías 2024. Y se está redactando el proyecto del Plan de Pedanías 2025.
- Se está redactando un proyecto para llevar a cabo una obra en Calle Barrio Nuevo para convertirla en una plataforma única, para así poco a poco ir trabajando con la accesibilidad, distinguiendo el acerado de la vía con distinto material y todo a la misma altura.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

POSIBLES MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/AS SRES./AS. CONCEJALES/AS.





El Sr. Alcalde comenta que el Grupo municipal Socialista de Torrejoncillo ha presentado un par de mociones en el Registro de Entrada del Ayuntamiento en concreto:

- Moción relativa a la defensa de los Derechos Humanos y de la Paz en Palestina, presentada por D^a M^a Josefa Vergel Vega el día 22/09/2025 con nº de registro 2025-E-RC-3301.

- MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LAS

INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS, presentada D^a Judith Santano Merchán el día 25/09/2025 con nº de registro de entrada 2025-E-RC-3379.

La Secretaria pasa a dar lectura los arts. 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, referente a la moción. Indicando que el portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará acto seguido, sobre la procedencia de su debate. Si el resultado de la votación fuera positivo se seguirá el procedimiento previsto en el art. 93 y siguientes del reglamento.

Tras esto D. Tomás Moreno Sánchez, pasa a justificar y dar lectura de la **Moción relativa a la Defensa de los Derechos Humanos y de la Paz en Palestina**. Por Unanimidad se pasa a adoptar la urgencia e inclusión del asunto y se procede al debate del mismo,

El Sr. Alcalde toma la palabra tras esto, y pasa a comentar que todos estamos de acuerdo en que lo que está ocurriendo en Palestina, independientemente de como lo llamemos, masacre, genocidio, etc., en definitiva lo que se está viendo es que está muriendo gente inocente, por ambos bandos....He estado viendo la moción que habéis presentado, y me parece que en esto debemos estar todos muy unidos y aunque lo que podemos hacer desde el Ayuntamiento de Torrejoncillo es poco, un granito de arena ayuda, me inclino por presentar una Declaración Institucional común de todo el Ayuntamiento de Torrejoncillo, pasando a dar lectura a un borrador, en el que se solicita el cese de la violencia y la liberación de los secuestrados en ambos bandos, que cualquier actuación se haga en el marco de los derechos internacionales y sin afectar a la población civil, insta al Gobierno de España y a la UE a activar todos los mecanismos diplomáticos a su alcance para evitar una escalada en el conflicto. En definitiva un firme compromiso por la Paz y la estabilidad en la región.

D. Tomás Moreno Sánchez comenta que con lo que está ocurriendo esa Declaración se le queda corta, hay que hacer algo más ambicioso.

El Sr. Alcalde comenta que es un borrador, una mera propuesta de Declaración Institucional de toda la Corporación del Ayuntamiento de Torrejoncillo, pero que se le puede incluir lo que consideréis oportunos.

D. Tomás responde que hacer una Declaración Institucional le parece bien,





D^a. Judith Santano Merchán toma la palabra indicando que esa Declaración que ha pasado a leer el Alcalde viene de un modelo de la FEMP, que tiene ya bastante tiempo y estamos en un estadio diferente, le parece bien una Declaración institucional del Ayuntamiento pero bastante más ambiciosa, se puede consensuar el texto pero el que se ha leído se queda antiguo.

El Sr. Alcalde comenta que no hay problema, que se puede hablar e incluir lo que sea necesario.

Tras alguna intervención más,

Se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, hacer un intercambio entre los grupos políticos del texto e incorporar lo que se considere y hacer una Declaración Institucional en común, se puede ver en una Comisión Informativa y se hace en común. Es un asunto en el que no cabe ideología de izquierda ni derecha, sino que hay que estar unidos en esto.

Sobre la siguiente moción pasa a dar lectura de su urgencia D^a. Raquel Narciso Ramos,
MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LAS

INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS, manifiesta que la trajeron hace un año y consideran que están en el mismo punto,

Se voto la inclusión del asunto, quedando aprobado por UNANIMIDAD.

El Sr. Alcalde comenta al respecto, que en cuanto a la contratación se pretende con el próximo Plan de Empleo Local , contratar a una persona a media jornada en el Polideportivo. En cuanto a las gestiones con otras Administraciones, se ha remitido escrito a la Junta de Extremadura para que tengan en cuenta en los próximos presupuestos lo que es la pista de atletismo de Torrejoncillo.

En el mes de Junio se tuvo una reunión con el Director General de Deportes, a la cual me acompañaron directivos del Club de Atletismo, concluyendo que como en el 2025 no hubo presupuestos pues no había partida presupuestaria para ello, por tanto en este 2026 se espera sacar adelante los presupuestos autonómicos y habría muchas posibilidades de que Torrejoncillo contara con una dotación presupuestaria,

Afrontar una pista de atletismo con fondos propios es casi imposible puesto que es una inversión de casi 1 millón de euros, y ahora mismo existen otras necesidades más urgentes.

Se va a adecentar la pista de atletismo con gravilla y las máquinas de Mancomunidad, se le va a dar otra vez un paso para adecentarla.

La concejala socialista Raquel, comenta que si no se ha podido adecentar la pista durante el verano, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que durante el verano existen numerosas





actividades en el municipio, fiestas de Valdencin, fiestas de Torrejoncillo, La quema, Feria del Caballo, Ultra-artesanos etc. y los operarios municipales han estado muy ocupados con otros asuntos.

Asimismo el Sr. Alcalde comenta que con la subvención de Pueblos Inteligentes se pretende domotizar las instalaciones deportivas, lo cual facilitará el control de acceso a las instalaciones municipales,

Tras alguna intervención más e intercambio de opiniones entre los grupos políticos,

Se pasa a aprobar por UNANIMIDAD la moción sobre mejora de las Instalaciones deportivas municipales.

A continuación se formulan las siguientes preguntas por los/as concejales/as:

MIGUEL ÁNGEL CORDÓN SALVATIERRA

- Queja sobre el campo de fútbol y el cementerio los cuales se encuentran muy sucios y en estado de dejadez.

El Sr. Alcalde comenta que no es su impresión. Que los operarios municipales realizan sus tareas en dichas instalaciones pero que pasará a verlo nuevamente. Asimismo también se queja el concejal socialista sobre el estado de desbroce y limpieza de los solares particulares en el casco urbano. El Sr. Alcalde comenta que se ha hecho requerimiento a los particulares para que procedan al desbroce y limpieza de solares, sin embargo algunos no han atendido a dicho requerimiento, por ello estamos estudiando la posibilidad de crear una Ordenanza sobre este asunto con un régimen sancionador para poder multar a aquella propiedad que no atienda a sus obligaciones.

- Queja sobre el estado del muro de la Carretera de Ciudad Rodrigo. El Sr. Alcalde comenta que en su día no se hizo debidamente la cesión del terreno para que se hiciera el acerado y ahora hay problemas con catastro. Estamos en el punto de solucionar eso y después se acometerá el arreglo del muro.

TOMÁS MORENO SÁNCHEZ

- Se da traslado de queja de los vecinos de la Vega, parece ser que la plaza se encuentra en un estado insalubre, no se puede casi ni andar, escurre la basura y está todo lleno de suciedad. El Sr. Alcalde comenta que el camión de la basura del servicio de Mancomunidad ha tenido un problema e iba escurriendo restos de la basura, pero eso ya se solucionó, de todas formas me pasaré a ver lo que comentas.
- Hace mención al buen estado del agua de las piscinas municipales este año, sin embargo los vestuarios se encuentran en mal estado.





- En materia de servicios sociales, quería conocer la situación del grupo motor intergeneracional. El sr. Alcalde comenta que en el marco del programa de la soledad no deseada, se hace diversas actividades de carácter intergeneracional, principalmente con alumnos del colegio e instituto. Si bien me informaré y te comento en el próximo pleno.
- Sobre el programa de respiro familiar, cuantos créditos han dado y como se va a repartir. El Sr. Alcalde contesta que no va a haber reparto entre municipios, se ha dado un importe a la Mancomunidad y se va a llevar a cabo conjuntamente a los usuarios de todas las poblaciones, por necesidad de usuarios. Es un programa que todavía no ha comenzado.
- ¿Cuántas plazas de Centro de día hay vacantes y cuantas ocupadas? El Sr. Alcalde comenta que no lo sabe de memoria que el próximo día le informa.
- Una duda de una vecina, ¿Por qué se ha licitado el servicio de gestoría laboral? El Sr. alcalde comenta que se estaba trabajando con 3 gestorías, lo cual era poco operativo y ágil, así como que es un servicio de necesidad periódico lo cual hace que sea legalmente obligatoria su licitación.

RAQUEL NARCISO RAMOS

- Balance de la Feria del Caballo 2025. Desde mi observación personal, he visto menos afluencia de público los 3 días, una feria que cada vez se aleja más de lo que ha sido la tradicionalmente la feria del caballo, menos participación en los stand de artesanías, las catas y las actuaciones musicales y una inauguración que no ha estado a la altura. El Sr. Alcalde dice que para el próximo pleno vendrá con un informe que refleje dicha balance. También pregunta como se ha gestionado la concesión del bar. El Sr. Alcalde comenta que menos lo de los caballos, una empresa ha gestionado todo lo de la feria, bar, catas, actuaciones, etc.
- Me gustaría saber en la Feria la importancia que le da el Ayuntamiento a la artesanía porque ni siquiera ha habida talleres en vivo, me parece que el artesano de Torrejoncillo no está representado. El Sr. Alcalde comenta que en el próximo pleno se informará debidamente sobre el balance y este tema.

JUDITH SANTANO MERCHÁN

- Se solicita explicación detallada de cómo se ha hecho el procedimiento de la adjudicación de los pastos de la Dehesa. El Sr. Alcalde responde que la licitación del aprovechamiento de los pastos de la Dehesa ha sido como siempre, como se lleva haciendo toda la vida, una licitación pública que quien quiere puede acceder a ella y en este caso ha habida una persona muy interesada que ha hecho una oferta económica mucho más ventajosa. Los pastos de la dehesa no pueden darse a dedo. Es un monte público que viene determinado por la JUNTA DE EXTREMADURA el procedimiento a





Ayuntamiento de Torrejoncillo

seguir. Todo el mundo ha tenido la misma posibilidad de optar a los pastos de la dehesa de Torrejoncillo.

- Solicitamos que para el próximo Pleno se pueda retransmitir online, puesto que venimos demandándolo desde el inicio de la legislatura, puesto que hay Torrejoncillanos y Torrejoncillanas que viven fuera de la localidad, que han solicitado esa retransmisión. El Equipo de gobierno se reunirá, se verá si se puede y se decidirá al respecto. En legislaturas anteriores también había gente fuera y nunca se han retransmitido los plenos. No entiendo porque cuando gobernabais vosotros no lo implantasteis.
- Información sobre los avances en la gestión del Punto Limpio por el Consorcio MASMEDIO. El Sr. Alcalde contesta que está en proceso de licitación.
- Información sobre el Plan generador de Empleo Estable que se pidió para la nave de Valdencin. El Sr. alcalde comenta que estamos esperando la notificación oficial de la resolución del PGEE, hay que esperar que pase el mes de Octubre que no se puede contratar, pero a partir del 1 de noviembre se empezará a planificar la obra porque nos han comentado que está aprobada.
- Información sobre el Plan Pedanías de Valdencin. El Sr. Alcalde contesta que es un Plan de 14.000 euros y se pretende acometer una Pavimentación. Se van a subir bordillos, acerado y pavimentación. El proyecto está hecho, falta el informe de viabilidad de urbanismo.

María Josefa Vergel Vega

- Información sobre porque se ha quitado la plaza de aparcamiento para discapacidad en el Fomento. El Sr. Alcalde responde que se va a cambiar de ubicación, junto la Residencia.
- Sobre accesibilidad en la Casa de Cultura, cuando la puerta de abajo está cerrada. El Sr. Alcalde contesta que la llave de esa puerta está siempre ahí en el Casa de Cultura, que se le pide a Yolanda o la trabajadora que esté en el momento y abre la puerta.
- Sobre el destino de los tapones que se recogen. El Sr. alcalde contesta que se los lleva PLACEAT.
- Se solicita informe de obras en lo que va de legislatura. El Sr. Alcalde comenta que se lo apunta y para el próximo pleno da traslado del mismo.
- Programa de Actividades Culturales de cara al otoño 2025. Se le dará traslado al Concejal de Cultura y en el próximo pleno se informa al respecto.
- ¿Por que no se ha programa el taller literario? ¿Y si se pretende dinamizar la biblioteca municipal de Torrejoncillo como la Agencia de lectura de Valdencin? También se le dará traslado al Concejal de Cultura.





Ayuntamiento de Torrejoncillo

- Sobre la contratación de la plaza del Gestor Cultural. El sr. alcalde comenta que en cuanto pueda Secretaría se pondrá con ello, esperemos que sea pronto, por de pronto está cubierto de forma temporal. Lo más pronto posible se sacará.
- El uso de la pirotecnia durante las fiestas o cualquier fin de semana, eso está regulado de alguna manera. El Sr. Alcalde comenta que es complicado controlar cuando se va a hacer uso de la pirotecnia puesto que no tenemos policía local 24 horas, se hablará con subdelegación y Guardia civil a ver que se puede hacer.
- Nos han hecho llegar vecinos de la Calle Carrera Alta, quejas durante las fiestas puesto que ha habido muchas peñas. De alguna manera habrá que regular eso. El Sr. Alcalde comenta que se está trabajando en una Ordenanza municipal de Convivencia y Seguridad ciudadana. La Guardia Civil se iban a encargar del control de los horarios pero ocurrieron los incendios y se tuvieron que ir. Hay que buscar una solución intermedia para que la juventud se pueda divertir y los vecinos puedan descansar. El Alcalde es conecedor del asunto.
- Sobre la carretera de Valdencin a la Saucedá. Tiene un bache profundo. El alcalde contesta que se le ha comunicado a la empresa de la gravera que pasan los camiones, sin embargo no han hecho caso, tendremos que mandar a la Policía local a controlar la entrada y salida de camiones, que por tonelaje no corresponde circular por ahí.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

